JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Febrero cuatro (04) de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: INCIDENTE DE DESACATO ACCIONANTE: MERARI MARIA AYALA TAPIA

ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y

REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, adscrita al Departamento

Administrativo Para La Prosperidad Social

RADICADO: 33-2012-00357

ASUNTO: ABRE INCIDENTE POR DESACATO

MERARI MARIA AYALA TAPIA, solicitó se abriera incidente por desacato, contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, por incumplir el fallo proferido el día veintisiete (27) de noviembre de dos mi doce (2012), razón por la cual el día dieciocho (18) de enero de dos mil trece (2013), previo a abrir incidente, se dispuso requerir a la entidad accionada en los términos del artículo 27 del decreto 2591 de 1991.

La parte accionada no dio cumplimiento a lo solicitado en el requerimiento previo al incidente por desacato de tutela, pese haber sido debidamente notificado del requerimiento efectuado el día veintitrés de enero de dos mil trece.

En consecuencia, es necesario proceder conforme al artículo 52 del decreto en mención, para lo cual, se dispone:

- 1. ABRIR INCIDENTE POR DESACATO a favor de MERARI MARIA AYALA TAPIA, por incumplimiento a la sentencia de tutela proferida el veintisiete (27) de noviembre de 2012, contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.
- 2. Por remisión expresa del artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, **DAR A ESTA SOLICITUD EL TRÁMITE INCIDENTAL** señalado en el Libro Segundo, Sección Primera, Título XI, artículos 135 y siguientes del Código Procesal Civil.
- 3. **CONFERIR TRASLADO** por el término de **tres (3) días** a la entidad demandada para los efectos previstos en el numeral 2° artículo 137 del C.P.C.

NOTIFÍQUESE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior. Medellín, **06 de Febrero de 2013** Fijado a las 8 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA

Secretario